



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 159-2020-UNT/DECANATO FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 11 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según aparece del expediente respectivo, los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos para optar el **Grado de Bachiller en Derecho**, ESTANDO a los informes producidos por los órganos competentes, en observancia de lo prescrito por el inc. i) del Art. 21° e inc. e) del Art. 26° del Estatuto Universitario,

RESUELVE

SEÑALAR el lunes catorce de diciembre del año en curso a las 12.00 meridiano en el Auditorio “César Vallejo”, a fin de otorgarles en ceremonia pública el Grado correspondiente a los alumnos:

1. AGREDA SANTILLAN, ESTRELLA CELESTE
2. ALFARO LEYVA, CARMEN DEL PILAR
3. BENITES NARCIZO, MARY KATHERINE
4. CERNA REYNA EVELYN VERONICA
5. CHAMBILLA OBANDO, MONICA ALEJANDRA
6. ESQUIVEL SEVILLANO, RENZO ISMAEL
7. JARA ZAVALA, MAURA FIORELLA
8. MALDONADO JARA, MARCELA YISSEL
9. MANTILLA REYNA, JHON JAIR
10. PAJARES SARACHAGA, ADOLFO JOSE
11. SAMAME MINCHON, CARLOS ARNALDO
12. SANCHEZ NARCISO, ANTHONY ALFONSO
13. TIRADO PAREDES, ADRIANA KARLA
14. VASQUEZ GONZALES, MANUELA RAQUEL
15. VELASQUEZ FERNANDEZ, LUCERO ESMERALDA
16. VELIZ MACALUPU, GUISELLA KATHERINE
17. VERA AGUILAR, CARMEN LUCIA

COMUNIQUESE a quienes corresponda y ARCHIVASE.



Dr. Teófilo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)